

Autor: Gabriela Bru

Plan de Trabajo

IDENTIFICACIÓN Y RESUMEN

Denominación

Salud Mental e interdisciplina. Continuidades y rupturas en las configuraciones relativas a la Interdisciplina de los equipos de salud mental

Descripción resumida (máximo 200 palabras)

A partir de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la ley 26657 de Salud Mental, que adecua nuestra legislación a dicha Convención, se reformulan las orientaciones y las acciones en este campo al establecer el interjuego de los distintos saberes que lo componen. Por ello resulta necesario relevar que correlación existe entre esta normativa, que obliga a los profesionales de los equipos de salud al trabajo interdisciplinario (art. 8, 9, 12, 13, 15), y las configuraciones discursivas y practicas/fácticas que construyen y determinan su desempeño cotidiano en este campo.

Si bien es el artículo 8 el que expresa de forma explícita que “la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario”, es la puesta de los profesionales con título de grado en igualdad de condiciones (art. 13) lo que crea una nueva distribución del poder en el campo.

Esta investigación de carácter exploratoria/descriptiva, construida desde la metodología cualitativa, tendrá por objetivo analizar esas configuraciones normativas, discursivas y fácticas/prácticas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental del Partido de General Pueyrredón, durante el primer año de implementación de la citada ley.

Palabras claves

Salud mental, Poder, Interdisciplina, Discurso, Paradigma, Ley 26657

Duración

Este plan será diagramado para un año de duración

DESCRIPCIÓN DETALLADA

No podrá exceder de un máximo de 6 (seis) carillas de tamaño A4, letra Arial tamaño 11, interlineado 1,5 líneas, donde deberán estar explicitados en el siguiente orden, los puntos que se detallan a continuación:

Denominación

Salud Mental e interdisciplina. Continuidades y rupturas en las configuraciones relativas a la Interdisciplina de los equipos de salud mental

Definición del problema y estado de la cuestión

Abunda la bibliografía, referida a la interdisciplina, el trabajo en equipo. Encontramos por ejemplo la producción de Morin, “**Sobre la Interdisciplinabilidad**”, donde expone definiciones y distinciones que alumbran las diferencias y similitudes entre ínter, multi y transdisciplina. También Hermida en **Impensar las ciencias sociales: recorridos para cuestionar la doxosofía y el modelo pret à porter en la producción de conocimiento científico**, repiensa en la actualidad el valor de la interdisciplina como un desafío necesario y urgente.

Entre quienes abordaron esta temática, Menéndez, en “**Interdisciplinabilidad y Multidisciplinabilidad en Salud Mental**”, define algunas categorías conceptuales de trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, pero ya dentro del campo de salud mental.

Sin embargo, existe una ruptura entre estos planteos y el campo fáctico, en el cual es posible percibir la hegemonía médica, propia de una sociabilidad medicalizada. Cabrera, en “**Investigar e intervenir en salud mental tendiendo a la desmedicalización del sentir, pensar y hacer**”, contribuye a la polémica entorno al proceso salud-enfermedad y el posicionamiento de las diversas disciplinas que intervienen en este campo.

Otros autores, han producido científicamente desde su especificidad. Así, profesionales de cada disciplina, refieren al cómo intervenir en salud mental, desde su profesión. Podemos identificar “**Trabajo Social en el Campo de la Salud Mental**”, de Méndez, en la que refiere “*sobre el hacer de nuestra profesión en este campo determinado*” (Méndez, 2006: 5).

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la ley 26657 de Salud Mental genera un nuevo planteo respecto a esta cuestión. Hasta la fecha, se han llevado adelante algunos estudios relativos a las implicancias de este cambio de paradigma. Encontramos, así el **artículo “Discapacidad, texto y contexto. Reflexiones e interrogantes en torno a la CDPD”**, de Monclá y Hermida. En este, se propone una contextualización témporo-espacial de esta normativa junto con algunas reflexiones e interrogantes que emergen de su lectura. Centrándose en los conceptos de inclusión y la participación como

categorías clave de la Convención, expresan que *“retomando la idea de que la Discapacidad es una construcción social, se observa que la misma emerge imbricada con la dificultad de participación y por ende de inclusión.”*(Monclá y Hermida, 2010: 8)

Haciendo referencia también a la Convención y a sus implicancias, desde un marco más bien conceptual y jurídico, encontramos por ejemplo **“El estudio, implementación y seguimiento del artículo 12 sobre capacidad jurídica de la CDPD en los ordenamientos jurídicos internos de los estados iberoamericanos”**, proyecto desarrollado actualmente por la Red CDPD. Este mismo equipo de trabajo, también se encuentra elaborando **“Desarrollo de una clínica jurídica en materia de derechos humanos y discapacidad en el espacio Iberoamericano”**, el cual también lo hace a un nivel macro. Palacios, en **“El Modelo Social de Discapacidad: Orígenes, Caracterización Y Plasmación en la CDPD”**, explicita las características esenciales en el tratamiento hacia la persona con discapacidad de acuerdo al modelo orientador, analizando el contenido de la Convención y el modelo implícito en esta.

En este contexto, de cambio de paradigma y repensar la Salud Mental, es que emerge el proyecto desarrollado por el equipo del cual formo parte, **“Trabajo social en el campo de la Salud Mental. La Intervención Social a la luz del Artículo 12 de la CDPD”**. *Este, tiene como objetivo, analizar desde la intervención social, como se visibiliza ese trabajo que las personas con padecimiento mental realizan sobre las condiciones económicas y sociales en las cuales están inmersas, sobre la libertad que poseen y sobre la invalidación de la cual son objeto.*

Tras analizar la ley 26657, surge el interrogante respecto de la vinculación de lo que ocurre en la práctica de los equipos de salud mental y lo plasmado en la norma vigente. A partir de la búsqueda de producciones científicas es que percibo la ausencia de investigaciones que respondan a este interrogante, llevándome a la iniciativa de indagar las **configuraciones normativas, discursivas y prácticas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental**. Si bien hasta la fecha se han llevado adelante algunos estudios relativos a las implicancias del cambio de paradigma desde el marco conceptual y jurídico, no existen investigaciones, o por lo menos no tienen la suficiente visibilización, que aborden la cuestión desde un trabajo de campo.

Galende expresa que *“Los profesionales que trabajan en el área de la salud mental deben tener en cuenta que un cuadro psicopatológico es ocasionado por múltiples determinaciones. Ningún trastorno se limita a la sintomatología propia del sujeto que lo padece, dado que provoca además un desorden en todos los ámbitos de su vida.”*(Galende, 2006)

Es posible vincular estas aproximaciones teóricas y lo expuesto en la Ley 26657 al decir que: *“se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por*

componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.”

Será interesante ver entonces si esta perspectiva, no solo abordada por Galende sino visualizada también en la legislación que regula la acción de los equipos de salud mental es también contemplada por quienes los integran, acompañando con su quehacer profesional, este cambio de paradigma.

De esta forma, la pregunta que guiará este trabajo será: **¿Cuales son las características de las configuraciones normativas, discursivas y prácticas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental del Partido de General Pueyrredón durante el primer año de implementación de la ley 26657?**

Objetivos generales

Analizar las configuraciones normativas, discursivas y prácticas, relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental, de General Pueyrredón durante el primer año de implementación de la ley 26657.

Objetivos particulares

- Describir la composición¹ de los equipos de salud que trabajan con las personas, representadas por la Curaduría Oficial.
- Analizar las configuraciones normativas, relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental, de General Pueyrredón durante el primer año de implementación de la ley.
- Analizar las configuraciones discursivas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental, de General Pueyrredón durante el primer año de implementación de la ley.
- Analizar las configuraciones fácticas/prácticas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental, de General Pueyrredón durante el primer año de implementación de la ley.

Hipótesis de trabajo

Existe un desfasaje entre las diversas configuraciones (normativas, discursivas y prácticas) relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental. Algunas conjeturas hipotéticas son:

¹ ¹ Tomando como variables: sexo, edad, profesión de los intervinientes, Tipo de institución a la que pertenece(Centro de Día, Hospital)

-Ante un marco normativo, que establece el interjuego de los distintos saberes intervinientes, persiste una distribución inequitativa del poder entre quienes conforman los equipos de salud.

-Las profesiones, que actúan en este campo, vivencian una resistencia preponderante con respecto a la Interdisciplina.

Métodos y técnicas a emplear

La estrategia metodológica por la que opte es la investigación de tipo cualitativa, ya que la misma por sus características de flexibilidad permite, la interrelación de las teorías elegidas, y trabajos que indagaré en el transcurso de la investigación; con el trabajo de campo en un contexto microsocial, ya que por la impronta que se le otorgará al estudio *“el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística: las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados en un todo”* (S.J Taylor y R. Bogdan, 1990).

El trabajo de investigación conjugará diferentes tácticas de recolección de información, con la intencionalidad de construir un conjunto de datos que nos permitan el análisis, interpretación y comprensión de acciones y discursos que se conjugan en la complejidad de la intervención Interdisciplinaria.

La intención es llegar a nuevos espacios cognitivos, profundizarlos y enriquecernos (y enriquecer) ahondando en nuevos “campos” de conocimiento, nuevos conceptos que permitan, así, aportar en experiencia y aprendizaje a toda la comunidad científica.

Fuentes de Información secundaria:

- Registros institucionales: legajos, historias clínicas, entrevistas, informes sociales realizados por los servicios sociales, diagnósticos derivados por los médicos-psiquiatras y psicólogos, entre otros.

- Legislación local, nacional e internacional.

Técnica

- Análisis Documental: Relevamiento y procesamiento de datos obtenidos de fuentes secundarias (Registros institucionales).

Permitirán la descripción de la composición e incumbencias de los equipos de salud.

Además la lectura de la legislación permitirá visualizar cuales son las configuración legales, normativas, que giran en torno a la interdisciplina en los equipo de salud mental.

Mediante la descripción, catalogación, selección, organización, análisis e interpretación de dichos documentos, pretendemos conocer y comprender mejor el fenómeno que estamos estudiando.

Fuentes de información primaria:

- Información obtenida de la aplicación de técnicas cualitativas.

Técnicas

- **Entrevistas en profundidad**²: Permitirán analizar las configuraciones discursivas y fácticas, que giran en torno a la interdisciplina en los equipos de salud mental de los profesionales. Se intentará conocer la repercusión del cambio de paradigma, mediante la implementación de la Ley 26657, por los profesionales integrantes de los equipos de salud, y las estrategias utilizadas para abordar los casos concretos en el nuevo contexto legal, así como también cotejar diferencias y semejanzas en los significados de los entrevistados.

- **Observación participante**³: abordaremos esta técnica a lo largo de las entrevistas entendiéndola complementaria a la misma, como así también, será la herramienta fundamental en el momento de presenciar reuniones de estos equipos de salud.

En este trabajo de investigación, tomaré como universo de análisis a la totalidad de los equipos de salud que trabajan con las personas declaradas Insanas o Inhabilitadas, representadas por Curaduría Departamental del Partido de General Pueyrredón durante en el primer año de implementación de la ley 26657.

La muestra con la que se trabajará será intencional, adecuada al enfoque cualitativo. La técnica que utilizaré para cerrarla será la de Saturación. Adhiriendo a la perspectiva de Glasser y Strauss entendemos que:

“el investigador que trata de descubrir teoría no puede establecer al comienzo de su investigación cuantos grupos integraran su muestra durante su completo estudio (...) El criterio para juzgar cuando cesa el muestreo de grupos pertinentes diferentes a una categoría es la saturación teórica de la categoría. Saturación significa que ninguna información

² “La entrevista en profundidad es una técnica de recopilación de datos que consiste en la realización de una plática informal entre el investigador y el informante. Aun cuando se debe contar con una guía de preguntas o temas a tratar, el diálogo no es restringido y muchas veces el curso de la entrevista va dependiendo de las respuestas del informante” (De la Peña y Toledo, 1997; en Martínez, 2004:100).

³ Observación participante: “en donde el observador es también actor. Esta posición permite pasar de una observación superficial a una observación desde el interior, en donde se privilegia la experiencia vivida de la situación, la significación dada a los gestos, a los comportamientos de los actores”.(De Robertis, 1994:62).

adicional se hallará, por la cual el investigador pueda desarrollar propiedades de la categoría.

”(Glasser y Strauss, 1967:23)

Para la realización de las entrevistas se seleccionará como unidad de Información a los equipos de salud (teniendo en cuenta los mencionados por el art.8: las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes).

Cronograma mensual de actividades y tareas a desarrollar para alcanzar los objetivos generales y particulares de acuerdo a la metodología propuesta

Cronograma de actividades 2012												
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I- Construcción de referentes teóricos												
Relevamiento bibliográfico. Marco teórico	■	■	■									
Construcción del Estado de Arte			■	■								
II- Planificación del Trabajo de Campo												
Construcción del Corpus para el análisis Documental			■	■								
Construcción de la Muestra				■								
Construcción del modelo entrevistas					■							
III- Instancia Operativa: Trabajo de Campo												
Relevamiento legal y de Composición de los Equipos					■	■						
Realización de entrevistas/observación participante						■	■					
IV-Procesamiento								■	■			
V-Análisis de los resultados									■	■		
VI- Conclusiones											■	
Elaboración de Papers publicaciones científicas									■	■	■	■
Realización de trabajo Final										■	■	■

Inserción del plan a desarrollar en el proyecto mayor de investigación con que se articula

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la ley 26657 de Salud Mental genera un nuevo planteo respecto a esta cuestión. En este contexto, de cambio de paradigma y repensar de la Salud Mental, emerge el proyecto desarrollado por el equipo del cual formo parte, “**Trabajo social en el campo de la Salud Mental. La Intervención Social a la luz del Artículo 12 de la CDPD**”. *Este, tiene como objetivo, analizar desde la intervención social, como se visibiliza ese trabajo que las personas con padecimiento mental realizan sobre las*

condiciones económicas y sociales en las cuales están inmersas, sobre la libertad que poseen y sobre la invalidación de la cual son objeto.

Es en este proceso de investigación que cobra relevancia la interdisciplina como carácter fundamental de los equipos de salud mental. Una nueva distribución de poder en el campo, solo es posible mediante la puesta de los profesionales con título de grado en igualdad de condiciones (art. 13). Por ello resulta necesario relevar que correlación existe entre esta normativa, que obliga a los profesionales de los equipos de salud al trabajo interdisciplinario (art. 8, 9, 12, 13, 15), y las configuraciones discursivas y practicas/fácticas que construyen y determinan su desempeño cotidiano en este campo.

Asimismo, es de destacar que el presente plan se inserta en dicho proyecto dada su convergencia:

-Teórico –ideológica: Ambos proyectos comparten el mismo enfoque epistemológico, lo que facilita los aportes mutuos.

-Metodológica: Implica un posicionamiento a fin en el manejo de técnicas, instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis e interpretación de los mismos. Y, por ultimo,

-Pertinencia de la problemática a investigar: El presente plan guarda estricta pertinencia con el objeto de estudio del grupo que lleva a delante el proyecto mayor en el cual esta propuesta de investigación se inserta.

Probable aporte de los resultados

Caracterizar las configuraciones normativas, discursivas y prácticas relativas a la interdisciplina en el campo de la salud mental, permitirá el análisis, interpretación y comprensión de acciones y discursos que se conjugan en la complejidad de la intervención Interdisciplinaria. No solo visibilizando las correlaciones existentes entre los diversos discursos y prácticas, sino destacando las más relevantes.

La intención es llegar a nuevos espacios cognitivos, profundizarlos y enriquecernos (y enriquecer) ahondando en nuevos “campos” de conocimiento, nuevos conceptos que permitan, así, aportar en experiencia y aprendizaje a toda la comunidad científica. De esta forma, en este enriquecernos se podrá elaborar **estrategias de difusión** de dicha ley en los equipos de salud mental del Partido de General Pueyrredón.

Impacto de los resultados (científico, de transferencia, económico, social, etc.)

Respecto del *impacto científico*, la presente investigación se traducirá en un aporte al ámbito de la salud mental, profundizando el conocimiento de las diversas configuraciones ya explícitas en torno a la Interdisciplina. *En referencia al impacto académico y de transferencia*, se divulgarán los resultados a los que se arribe, en distintos ámbitos, tales como las unidades académicas de Derecho, y de Ciencias de la salud y Servicio social.

Esto, se halla vinculado con la posibilidad de transferir los resultados de esta investigación en los diversos espacios de intercambio de los que participa el equipo de investigación EIEM. Las características interdisciplinarias del Proyecto actual del mismo, abren la posibilidad de planificar formas de **divulgación científica** junto con el Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Dra., Alicia Moreau" de la Facultad de Derecho; que a la vez es el organismo sede de la Red Iberoamericana de Expertos en la CDPD. La Red permite proyectar los resultados de la investigación a un grupo estable y consolidado de investigadores universitarios y organizaciones de la sociedad civil, pertenecientes a los siguientes países: Brasil, Colombia, España, México, y Perú

De esta forma, si viabiliza la posibilidad de participar, con los resultados (tanto provisorios como finales) de actividades, tales como acciones de formación, capacitación y actualización de distintas áreas en la temática de la discapacidad, a través de cursos, seminarios y jornadas. Asimismo, también es posible compartir y analizar los avances de la investigación a través del espacio virtual: www.diporets.org, como una alternativa de intercambio generando un escenario propicio de validación o no de los conceptos, logros o pensamientos que se construyan a partir de esta investigación

Por último cabe mencionar *el impacto social*, ya que los resultados a los que se arribe pretenden traducirse en herramientas para aquellos profesionales que se desempeñan en la Salud Mental. En este sentido, en las instituciones de los diversos profesionales a entrevistar se entregará un documento final con los resultados de la investigación. Constituyendo esta, una estrategia de difusión en los equipos de salud mental del Partido de General Pueyrredón.

Bibliografía

- AMICO, Lucia Del Carmen. (2005) *La Institucionalización De La Locura*. La Intervención Del Trabajo Social En Alternativas De Atención". Edit. Espacio
- BARG, Liliana. (2006) *Lo interdisciplinario en Salud Mental* Edit. Espacio. Argentina.
- BETTA, Juan C. (1981) *Manual de Psiquiatría*. Cap.7 al 10. CEA. Argentina

- CABRERA, Cecilia. *“Investigar e intervenir en salud mental tendiendo a la desmedicalización del sentir, pensar y hacer. Aportes para el debate sobre la dialéctica salud-enfermedad.* En Revista Herramienta N° 36 Ciencias sociales. Buenos Aires, Argentina).
- CASTELLANOS, Beatriz; Taucar, Nada y otros. “Una mirada sobre la repetición y el cambio en la comprensión de la locura”, en A.A.V.V. *La función social de la locura. Una mirada desde el poder.* Edit. Espacio. Argentina
- DE LAURENTIS, Claudia; Sánchez, Mónica. (1998) “Función Social de la Locura”, en A.A.V.V, *La función social de la locura. Una mirada desde el poder.* Edit. Espacio. Argentina
- DE LA PEÑA, Ricardo y Toledo Guardia, Rosario (2004) “Cómo Acercarse A La Sociología”, en José Samuel Martínez López *Estrategias metodológicas y técnicas para la investigación social*, universidad mesoamericana asesorías del área de investigación, enero 2004.
- DE ROBERTIS. C. Pascal, H. (1994) *La Intervención Colectiva en el Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades.* Edit. Ateneo.
- GALENDE, Emiliano (1994). *Psicoanálisis y Salud Mental.* Edit. Paidós.
- GALENDE Emiliano (2006) *De un horizonte incierto.* Edit Paidós
- GLASER y STRAUSS (1967) *The discovery of grounded theory: Estrategic for qualittive research.* Capitulo 3
- HERMIDA, Eugenia. *Impensar las ciencias sociales: recorridos para cuestionar la doxosofía y el modelo pret à porter en la producción de conocimiento científico.* En: Protesta Social Acción Colectivo y Movimientos Sociales. Buenos Aires, 30 y 31 de marzo 2009
- MENDEZ, Rubens. (2006) *Trabajo Social en el Campo de la Salud Mental.* Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- MENÉNDEZ OSORIO, Federico, “*Interdisciplinariedad y Multidisciplinariedad en Salud Mental*”, en “Debates e Informes” Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq., 2001, vol XXI, n.º 80, pp. 1-141
- MONCLÁ, Sol; HERMIDA, Eugenia. *Discapacidad, texto y contexto. Reflexiones e interrogantes en torno a la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad.* En edición
- MORIN, E. (2005) Sobre la interdisciplinareidad. Disponible en www.pensamientocomplejo.com.ar

- NOGUÉS. Sandra (2006) "Familia, Discapacidad Y Derechos Humanos", en Carlos Eroles. *Familia(S), Estallido, Puente Y Diversidad Una Mirada Transdisciplinaria De Derechos Humanos*. Ed. Espacio. Bs. As. Argentina.
- PALACIOS Agustina. *El Modelo Social De Discapacidad: Orígenes, Caracterización Y Plasmación En La Convención Internacional Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad*. Edit. CINCA 2008 Madrid
- PEREZ Serrano, Gloria Glosario. (1994) Capítulo V. En *El Libro Investigación Cualitativa. Retos E Interrogantes. I. Métodos*. Edit. La Muralla.
- ROLLAND, John. (2000) *Familia, Enfermedad y Discapacidad*. Una Propuesta desde la terapia sistémica" Edit. Gedisa. Barcelona
- SABINO. C. *Proceso de Investigación*. Edit. Lumen- Humanitas.
- SAMAJA, J. (1993). Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. Buenos Aires. Editorial EUDEBA
- SUBIES, Laura (2005) *El Derecho y la Discapacidad*. Edit. Cathedra Jurídica.
- TARÍO, Silvia (2003) "Discursos sobre vejez y enfoque antropológico de los cuidados", en *Margen*, Edición digital N° 30. Disponible en: <http://www.margen.org>
- ZANNONI Eduardo (2004) *Manual de Derecho de Familia* Edit. Astrea.